

KIT DE CONSTITUCIÓN S.A.S. BIC

Sociedad por Acciones Simplificada de Beneficio e Interés Colectivo

Decreto 2046 de 2019 · Ley 1901 de 2018 · Ley 1258 de 2008

Formato editable con estatutos modelo, campos de llenado, correcciones críticas probadas ante la Cámara de Comercio y guía de costos actualizada 2026.

SIN ABOGADO	PROCESO PROBADO	CCB APROBADO	2026
-------------	-----------------	--------------	------

Este kit fue construido a partir de una experiencia real de constitución en la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede El Dorado. Incluye cada corrección que la revisión jurídica de la CCB puede exigirte, los textos exactos del Decreto 2046 de 2019 que debes reproducir, y todos los campos en blanco para que solo tengas que llenar tus datos.

⚠ Antes de imprimir: Llena todos los campos marcados con _____ con tu información real. No presentes ante la CCB ningún campo en blanco.

1

DATOS DE TU EMPRESA

Llena estos campos ANTES de redactar los estatutos

NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA

_____ incluye S.A.S. BIC al final

DOMICILIO PRINCIPAL (CIUDAD)

_____ Ej: Bogotá D.C.

DIRECCIÓN FÍSICA DEL DOMICILIO

CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL

TELÉFONO DE CONTACTO

ACCIONISTA ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

_____ Ej: 16.939.000 — expedida en

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

CAPITAL SOCIAL

TIPO	VALOR (\$)	ACCIONES
Capital Autorizado	\$ _____	_____
Capital Suscrito	\$ _____	_____
Capital Pagado	\$ _____	_____
Valor nominal por acción	\$ _____	—

Recomendación: Capital autorizado \$10.000.000 / Suscrito y pagado \$5.000.000 / 500.000 acciones a \$10 c/u. No pagas a nadie — es el capital de la empresa.

2

OBJETO SOCIAL Y CÓDIGOS CIU

Qué hace tu empresa — cuantos más CIU, más contratos puedes tomar

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Escribe en forma clara y amplia todo lo que tu empresa va a hacer. No seas restrictivo: una empresa de consultoría también puede hacer capacitación, interventoría, vender software, etc. Todo lo que no incluyas ahora, deberás reformar después.

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

Actividad 6:

CÓDIGOS CIU APLICABLES

Incluye el principal en los estatutos y todos los secundarios en el RUT de la DIAN. Puedes agregar secundarios después en un Punto de Contacto DIAN sin reformar estatutos.

CÓDIGO CIU	DESCRIPCIÓN	P/S
7020	Consultoría de gestión empresarial y organizacional	P
6201	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño)	S
6202	Consultoría informática y actividades de administración de instalaciones	S
8559	Otros tipos de educación NCP / Capacitación y formación	S
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades relacionadas de consultoría técnica	S
_____	_____	—
_____	_____	—

P = Principal | S = Secundario

3

MODELO DE ESTATUTOS S.A.S. BIC

Texto probado y aprobado por la CCB — solo reemplaza los campos en []

i Los campos en [MAYÚSCULAS] son variables que debes reemplazar con tu información. No modifies el resto del texto a menos que tengas una razón legal específica.

PREÁMBULO

[NOMBRE COMPLETO DEL ACCIONISTA], mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º [NÚMERO DE CÉDULA] expedida en [CIUDAD DE EXPEDICIÓN], domiciliado en [CIUDAD DE DOMICILIO], en la dirección [DIRECCIÓN COMPLETA], actuando en calidad de fundador y único accionista, mediante el presente documento privado constituye una Sociedad por Acciones Simplificada de Beneficio e Interés Colectivo (S.A.S. BIC), de conformidad con la Ley 1258 de 2008, la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, bajo los siguientes estatutos:

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La sociedad se denominará [NOMBRE DE LA EMPRESA] S.A.S. BIC.

ARTÍCULO 2. DOMICILIO

La sociedad tendrá su domicilio principal en [CIUDAD], República de Colombia. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior, cuando así lo determine el accionista.

ARTÍCULO 3. DURACIÓN

La sociedad tendrá duración indefinida; sin embargo, podrá disolverse anticipadamente cuando así lo decida el accionista.

ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL

[DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ACTIVIDADES — usa el texto que redactaste en la Sección 2]

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Códigos CIU principales asociados al objeto social son: [CÓDIGOS CIU Y SUS DESCRIPCIONES].

PARÁGRAFO SEGUNDO — COMPROMISOS BIC (Decreto 2046 de 2019): [Ver Sección 4 de este kit]

ARTÍCULO 5. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

El capital autorizado de la sociedad es de [VALOR EN LETRAS] pesos (\$[VALOR EN NÚMEROS]), dividido en [N.º DE ACCIONES] acciones ordinarias de valor nominal de [VALOR NOMINAL] pesos (\$[VALOR NOMINAL]) cada una. El capital suscrito y pagado es de [VALOR SUSCRITO EN LETRAS] pesos (\$[VALOR SUSCRITO EN NÚMEROS]).

ARTÍCULO 6. SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES

[NOMBRE DEL ACCIONISTA], identificado con C.C. N.º [CÉDULA], suscribió y pagó [N.º DE ACCIONES] acciones ordinarias por valor total de [VALOR EN LETRAS] pesos (\$[VALOR EN NÚMEROS]).

△ CRÍTICO: El pago del capital suscrito se realizó en dinero efectivo al momento de la suscripción del presente documento. [PASADO — no 'se realiza']

ARTÍCULO 7. DERECHOS DE LAS ACCIONES

Cada acción ordinaria confiere los siguientes derechos: (a) Participar en las deliberaciones de la Asamblea de Accionistas con un voto por acción; (b) Recibir parte proporcional de los beneficios sociales; (c) Negociar libremente las acciones conforme a la ley; (d) Inspeccionar los libros y papeles sociales; (e) Recibir en caso de liquidación una parte proporcional de los activos.

ARTÍCULO 8. RESTRICCIONES A LA NEGOCIACIÓN DE ACCIONES

La negociación de acciones entre vivos estará sometida a derecho de preferencia: quien pretenda ceder sus acciones deberá ofrecerlas primero a los demás accionistas, quienes tendrán un derecho de preferencia por un término de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 9. ÓRGANOS SOCIALES

Los órganos sociales de la sociedad son: (1) La Asamblea General de Accionistas; (2) El Representante Legal. La sociedad no tendrá Junta Directiva, salvo que la Asamblea General de Accionistas decida crearla mediante reforma estatutaria.

ARTÍCULO 10. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de dirección. Sus decisiones se adoptarán mediante acto de voluntad del accionista único. Se reunirá ordinariamente dentro de los tres (3) primeros meses del año. Podrá reunirse extraordinariamente en cualquier tiempo.

ARTÍCULO 11. REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad designado por el accionista fundador es [NOMBRE COMPLETO], identificado con C.C. N.º [CÉDULA], quien ejercerá el cargo por término indefinido.

△ CRÍTICO: NO escribas 'El primer Representante Legal'. Solo 'El Representante Legal'.

FACULTADES: [NO escribas 'PARÁGRAFO'] El Representante Legal podrá celebrar contratos de trabajo, abrir y manejar cuentas bancarias, girar y endosar títulos valores, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, y en general ejecutar todos los actos necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

ARTÍCULO 12. UTILIDADES

Las utilidades se distribuirán conforme lo decida la Asamblea, respetando las reservas legales (10% de las utilidades líquidas hasta llegar al 50% del capital suscrito) y los demás requisitos de la ley.

ARTÍCULO 13. CAUSALES DE DISOLUCIÓN

La sociedad se disolverá por: (1) Decisión de la Asamblea; (2) Causales legales de pleno derecho; (3) Las demás establecidas en la Ley 1258 de 2008.

ARTÍCULO 14. LIQUIDACIÓN

Disuelta la sociedad, se procederá a la liquidación según la ley. El liquidador será el Representante Legal salvo que la Asamblea designe uno diferente.

i Al final del documento escribe: En constancia de lo anterior, el accionista fundador suscribe el presente documento en la ciudad de [CIUDAD] a los [DÍA] días del mes de [MES] de [AÑO]. Luego firma con tu nombre completo y cédula.

4

CLÁUSULAS BIC — DECRETO 2046 DE 2019

Texto completo obligatorio para las 5 dimensiones — no uses versiones abreviadas

⚠ **La CCB rechaza párrafos BIC resumidos. Debes incluir las 5 dimensiones completas. Copia este texto literalmente en el Parágrafo Segundo del Artículo 4.**

3.1 MODELO DE NEGOCIO

3.1.1 El modelo de negocio de la sociedad está orientado a generar, junto con la rentabilidad económica, un impacto positivo para la sociedad y el medio ambiente, integrando los principios de Beneficio e Interés Colectivo en su estrategia empresarial.

3.1.2 La sociedad se compromete a medir y reportar anualmente su desempeño en las materias de interés colectivo declaradas, conforme lo establece el Decreto 2046 de 2019.

3.2 GOBIERNO CORPORATIVO

3.2.1 La sociedad adoptará y publicará una política de gobierno corporativo que establezca los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas en la gestión empresarial.

3.2.2 El Representante Legal actuará libre de conflictos de interés, con base en criterios de mérito, idoneidad y responsabilidad frente a los grupos de interés de la sociedad.

3.3 PRÁCTICAS LABORALES

3.3.1 La sociedad garantizará condiciones de trabajo dignas, seguras y justas para todos los trabajadores, cumpliendo y superando los estándares establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3.3.2 Se promoverán la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo profesional de todos los colaboradores.

3.3.3 La sociedad implementará programas de bienestar laboral orientados a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y sus familias.

3.3.4 Se establecerán mecanismos de comunicación abierta y participación de los trabajadores en decisiones que los afecten.

3.4 PRÁCTICAS AMBIENTALES

3.4.1 La sociedad adoptará medidas concretas para minimizar su impacto ambiental, incluyendo el uso eficiente de recursos naturales, la reducción de residuos y la gestión responsable de materiales.

3.4.2 Se priorizará la contratación de proveedores con buenas prácticas ambientales y se promoverá la conciencia ambiental entre clientes y colaboradores.

3.5 PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD

3.5.1 La sociedad contribuirá al desarrollo de las comunidades en las que opera, apoyando a proveedores locales y generando oportunidades para poblaciones vulnerables.

3.5.2 Se implementarán programas de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades en las comunidades de influencia de la sociedad.

3.5.3 La sociedad promoverá relaciones transparentes, éticas y de largo plazo con todos sus grupos de interés: clientes, proveedores, comunidades y entidades públicas.

5

CORRECCIONES CRÍTICAS

Los 5 errores más frecuentes que la CCB te devolverá a corregir

Estas correcciones fueron identificadas durante el proceso real de constitución. Cada una de ellas generó una ronda adicional de impresiones y espera. Revísalas antes de imprimir.

1

NOMBRE EN ARTÍCULO 1 — Sin desplegar las siglas

✗ MAL: "...denominará [NOMBRE] SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, pudiendo usar la sigla..."

✓ BIEN: "La sociedad se denominará [NOMBRE] S.A.S. BIC."

2

CLÁUSULAS BIC — Texto completo, nunca resumido

✗ MAL: "La empresa se compromete a operar con criterios de beneficio e interés colectivo en las dimensiones del Decreto 2046 de 2019."

✓ BIEN: Las 5 dimensiones completas, cada una con sus numerales. Ver Sección 4 de este kit.

3

ARTÍCULO 6 CAPITAL — Tiempo verbal en PASADO

✗ MAL: "El pago del capital suscrito se realiza en dinero efectivo..."

✓ BIEN: "El pago del capital suscrito se realizó en dinero efectivo..." — cuando firmas los estatutos, el pago ya sucedió.

4

ARTÍCULO 11 — Sin la palabra 'primer'

✗ MAL: "El primer Representante Legal de la sociedad designado por el accionista fundador es..."

✓ BIEN: "El Representante Legal de la sociedad designado por el accionista fundador es..." — sin "primer".

5

ARTÍCULO 11 — FACULTADES, no PARÁGRAFO

✗ MAL: "PARÁGRAFO: El Representante Legal podrá celebrar contratos de trabajo..."

✓ BIEN: "FACULTADES: El Representante Legal podrá celebrar contratos de trabajo..." — cambiar nombre, no el texto.

i BONUS — Si tu empresa hace BPM: define exactamente a qué te refieres. BPM puede ser 'Business Process Management' (consultoría de procesos) o 'Buenas Prácticas de Manufactura' (inocuidad alimentaria). Si haces ambas, inclúyelas las dos en el objeto social con sus definiciones completas.

6

COSTOS Y TIEMPOS DE REFERENCIA 2026

Valores aproximados — consulta tarifas vigentes en la CCB

CONCEPTO	COSTO APROX.	PAGADO A
Matrícula mercantil CCB	\$180.000 – \$320.000	CCB
Inscripción de estatutos	\$44.000 – \$55.000	CCB
Formularios RUES + CCB	~\$10.000	CCB
Pre-RUT DIAN	GRATIS	DIAN
Impresión de estatutos (3-5 copias)	\$10.000 – \$20.000	Papelería
Renovación anual (desde enero 2027)	\$80.000 – \$150.000	CCB / año

Total constitución inicial: aprox. \$250.000 – \$400.000 (sin contar impresiones ni transporte). El capital declarado (\$5.000.000 recomendado) es tuyo — lo depositas en la cuenta de la empresa, no se lo pagas a nadie.

TIEMPOS

PASO	TIEMPO ESTIMADO
Verificar nombre en RUES	5 minutos
Redactar estatutos (con este kit)	2 – 4 horas
Radicación en CCB (presencial o SAS Virtual)	1 – 3 horas
Revisión jurídica de la CCB	24 – 48 horas hábiles
Obtener RUT definitivo en DIAN	1 – 2 días
Abrir cuenta bancaria	1 – 5 días según banco
TOTAL desde cero hasta empresa operativa	~5 – 10 días hábiles

7

CHECKLISTS

Tres momentos clave — marca cada paso cuando lo completes

☐ ANTES DE IR A LA CCB

- ☐ Nombre verificado en RUES (rues.com.co) — disponible
- ☐ Todos los campos del kit llenados (Secciones 1 y 2)
- ☐ Estatutos redactados con las 5 correcciones críticas aplicadas
- ☐ Cláusulas BIC completas (5 dimensiones — Decreto 2046 de 2019)
- ☐ Artículo 6: verbo en pasado ('se realizó')
- ☐ Artículo 11: sin 'primer' / 'FACULTADES:' en lugar de PARÁGRAFO
- ☐ Estatutos impresos (2 copias mínimo) y firmados
- ☐ Cédula de ciudadanía vigente
- ☐ Efectivo o tarjeta para pagar derechos CCB (\$350.000 mínimo recomendado)
- ☐ Correo electrónico activo para recibir notificaciones de la CCB

☐ EN LA CCB — qué decir y qué esperar

Al entrar dile al asesor: "Vengo a radicar una constitución de sociedad — una SAS BIC". Ellos te guiarán al área correcta. Tendrás un asesor que revisará tus estatutos antes de radicarlo. Si te piden correcciones, imprime de nuevo en el centro comercial más cercano (siempre hay uno). Después de radicar, espera 24-48 horas hábiles por el correo de aprobación.

☐ DESPUÉS DE LA APROBACIÓN

- ☐ Certificado de Existencia y Representación Legal recibido por correo
- ☐ RUT definitivo tramitado en DIAN (Punto de Contacto o en línea)
- ☐ CIIU secundarios actualizados en el RUT (si los omitiste en los estatutos)
- ☐ Cuenta bancaria empresarial abierta
- ☐ Habilitado como facturador electrónico en la DIAN
- ☐ Recordatorio creado para renovación anual (enero - marzo 2027)
- ☐ Primer reporte de impacto BIC agendado para el cierre del año

Este kit fue construido con base en experiencia real de constitución ante la Cámara de Comercio de Bogotá. No reemplaza asesoría jurídica especializada para casos complejos, pero sí es suficiente para que una persona con claridad sobre su negocio constituya su S.A.S. BIC sin abogado.

El mayor obstáculo no es la papelería. Es la decisión de empezar.

Pragma Cumplimiento y Tecnología S.A.S.
BIC

Consultoría SST · BPM · Tecnología · Formación

admin@safep.co

safep.co